

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 145/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se pone en conocimiento que contra D. Alberto Díaz Chana se sigue expediente sancionador nº 304/2015 por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de la Seguridad y Convivencia Ciudadana vigente en este municipio, estando el mismo en fase de notificación de la propuesta de resolución.

Arenas de San Pedro, 13 de enero de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*